

BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

ANEXO 5

ANEXO DE LIQUIDEZ

2T 2017

**Tabla I.1
Formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez**

(Cifras en pesos Mexicanos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	24,841,335,500
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	6,152,751,667	613,807,183
3	Financiamiento estable	29,359,667	1,467,983
4	Financiamiento menos estable	6,123,392,000	612,339,200
5	Financiamiento mayorista no garantizado	28,300,298,067	17,520,896,427
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	19,716,207,733	8,936,806,093
8	Deuda no garantizada	8,584,090,333	8,584,090,333
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	29,976,333
10	Requerimientos adicionales:	9,995,391,333	499,769,567
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	9,995,391,333	499,769,567
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales		-
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes		-
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	44,448,441,067	18,664,449,510
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	21,073,686,333	556,000
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	3,856,971,667	2,937,323,500
19	Otras entradas de efectivo	76,333	76,333
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	24,930,734,333	2,937,955,833
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	24,841,335,500
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	15,726,493,677
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	158.37%

Tabla I.2
Notas al formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Referencia	Descripción
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del Artículo 9 de las presentes disposiciones.
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
5	Suma de la referencia 6, referencia 7 y del referencia 8.
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y referencia 13.
11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado, así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
14	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
15	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
16	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 10 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2,5,9,10,14 y 15.
17	Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
18	Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas, sin incluir títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
19	Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas, así como títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
20	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18 y 19.
21	Activos Líquidos Computables conforme al Artículo 9 de las presentes disposiciones.
22	Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.
23	Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.

- (a) El segundo trimestre contempla 90 días naturales.
- (b) Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez obedecen al seguimiento diario que lleva a cabo la Tesorería con el objetivo de cumplir con el nivel mínimo de 70%.

- (c) Durante el trimestre, se mantuvo el nivel de los activos líquidos derivado de la operación normal de la institución y estrategia de mercado.
- (d) La institución tiene una concentración de fuentes de financiamiento principalmente en el sector gubernamental.
- (e) La institución, al cierre del trimestre no presenta una exposición importante en instrumentos financieros que pudieran implicar posibles llamadas de margen.
- (f) La institución no presenta descalce importante en divisas.
- (g) La administración de la liquidez se encuentra centralizada y es responsabilidad del área de Tesorería y Mercados.

I. Información Cuantitativa

La institución está evaluando la incorporación de límites de concentración respecto de las fuentes principales de financiamiento.

Al cierre del trimestre la exposición al riesgo de liquidez ascendió a \$12,646 millones de pesos considerando las limitaciones legales, regulatorias y operacionales que está expuesta la institución.

II. Información Cualitativa

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

La institución realiza proyecciones de entrada y salida de flujos mediante diversos supuestos y plazos, con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos, así como el seguimiento de diferentes indicadores cuantitativos que facilitan el monitoreo.

Asimismo, se encarga de mantener el seguimiento diario de los niveles de liquidez y gaps de liquidez en las diferentes temporalidades definidas; realizando periódicamente el análisis a la diversificación de las fuentes de fondeo con las que cuenta la institución y participando activamente en el Comité de Activos y Pasivos.

Para su monitoreo, la institución utiliza la metodología ALM (Asset & Liabilities Management), ya que, los indicadores de liquidez requieren identificar y clasificar los activos y pasivos con el fin de poder calcular los descalces existentes dentro de la institución y calcular las razones de liquidez a las que está expuesto el banco.

La suficiencia de Activos Líquidos de Alta Calidad es evaluada por el área de Riesgos a través de la revisión del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, mediante el cual se busca garantizar que el banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer sus necesidades de liquidez durante un horizonte de 30 días naturales en un escenario de tensiones de liquidez considerablemente graves especificado por los supervisores. Como mínimo, el fondo de activos líquidos deberá permitir al banco sobrevivir hasta el trigésimo día del escenario de tensión, ya que para entonces se supone que los administradores y/o supervisores habrán podido adoptar las medidas pertinentes para mantener una liquidez adecuada.

La institución en todo momento monitorea el cumplimiento tanto de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple que se encuentren vigentes, como de las reglas, ayudas generales y específicas que proporcione Banco de México / CNBV.

Cabe mencionar que según lo previsto, el requerimiento mínimo se establecerá al 00% para el 1° de julio 2017 e irá aumentando anualmente en igual grado hasta alcanzar el 100% el 1 de junio de 2019. Sin embargo, el Banco se encuentra en cumplimiento de los requerimientos mínimos, por lo que estaría listo para la entrada en vigor de las reglas actuales, sin algún contratiempo.

Escenarios de Estrés

Adicionalmente se aplican escenarios de estrés en donde se impactan diversos factores de riesgo, con el fin de identificar las principales vulnerabilidades de la institución en materia de liquidez.

La institución utiliza distintas técnicas que buscan medir el impacto de tensiones de uno o varios factores de riesgo identificados, que pudieran impactar a los indicadores de liquidez o el capital del Banco.

Las metodologías que se aplican son:

1. Análisis de sensibilidad en los factores de riesgo identificados
2. Alteración simultánea de diversos parámetros basados en datos hipotéticos o históricos.

El Plan de Financiamiento de Contingencia, es una guía clara sobre las estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez y ayuda a mantener la liquidez del Banco en niveles adecuados, en momentos de volatilidad financiera o eventos de crisis.

Para activar el plan de financiamiento de Contingencia, la institución considera los siguientes indicadores como alertas tempranas:

Indicadores cualitativos

- Publicidad negativa hacia la institución que pueda afectar la imagen y confianza de los clientes, supervisores, proveedores y contrapartes financieras.
- Revisiones a la baja de calificaciones crediticias de otras instituciones financieras.
- Contrapartes que incrementan los requisitos o solicitan garantías adicionales para cubrir sus exposiciones crediticias o evitan realizar nuevas transacciones.
- Incremento sostenido de la morosidad de algún producto de crédito
- Deterioro en la calidad de los activos y la situación financiera en general de la institución.

Indicadores cuantitativos

- Tendencia y evolución en el coeficiente de cobertura de liquidez (CCL)

El Plan de Financiamiento de Contingencia se desarrolla en 4 etapas:

1. **Prevención y monitoreo de indicadores.-** En esta etapa la institución realizará un monitoreo constante en los niveles de liquidez e indicadores cuantitativos y cualitativos aprobados.
2. **Etapa de Respuesta- Valoración de la severidad de la situación y plan de comunicación.-** En esta etapa, se lleva a cabo la valoración de la severidad de la situación y el seguimiento del plan de comunicación con un mensaje a las autoridades, agencias calificadoras, principales contrapartes, clientes, empleados y público en general para que conozcan la situación de liquidez real de la institución y se recupere la confianza que ha sido comprometida.
3. **Etapa de Recuperación - Recuperación de los niveles de liquidez.-**En esta etapa se llevan a cabo diversas actividades que buscan obtener recursos y recuperar el nivel de liquidez de la institución.
4. **Etapa de Restauración - Restauración y análisis de la contingencia.-** Una vez que concluye la contingencia, se llevan a cabo diversas actividades que incluyen la notificación del fin de la contingencia, el análisis de los eventos, causas, impactos, lecciones aprendidas, etc.